

Expte. nº 2020198_ASEsa

PROVIDENCIA

Por la Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables se ha solicitado el inicio de expediente en orden a la contratación del SERVICIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS AMBIENTALES PARA LOS AÑOS 2021-2022, remitiendo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Documentos de retención de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 25 de junio de 2019, de entre las que le confiere el art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en concordancia con el art. 141 del Reglamento Orgánico Municipal, **PROCEDE:**

I.- La apertura del expediente de contratación nº 2020198_ASEsa relativo al SERVICIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS AMBIENTALES PARA LOS AÑOS 2021-2022, que responde a las siguientes necesidades:

Mejorar la información dirigida a la población y ofrecer un servicio de mayor calidad a las consultas ambientales de la ciudadanía.

- **II.-** Que por los servicios competentes se redacten e incorporen al expediente los siguientes documentos:
 - Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
 - Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.
- **III.-** Conformado el expediente con la documentación anterior se remitirá al órgano de contratación competente para su aprobación e inicio de la licitación.